



Res. General 90/2017

Comisión Directiva
Asociación Argentina de Astronomía

La Plata, 20 de junio de 2018

VISTA el acta de Comisión Directiva del 9 de junio de 2017, y
CONSIDERANDO que por [RGCD 93/2018](#) se ha creado el Digesto de Resoluciones de carácter general de Comisión Directiva;
que en el Anexo de la mencionada Resolución se listan las normas históricas a ser incorporadas en el Digesto;
que la presente se dicta en cumplimiento de lo anterior,
POR ELLO, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 22º del Estatuto,

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ASTRONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º.) Se modifica el Premio Varsavsky con el siguiente texto: "Para postularse al premio es requisito que la tesis doctoral se haya desarrollado mayoritariamente (al menos dos tercios de su duración) en el país, bajo la dirección o codirección de un investigador nacional. Es condición necesaria que el ganador del premio concurra a recibir el premio; no se aceptará la entrega a un representante o una entrega diferida."

Dr. Rodrigo F. Díaz
Secretario

Dr. Leonardo J. Pellizza
Presidente